

902 002 817



902 002 819

¡Acude a un establecimiento asociado a FEDOP
y consigue tu código para obtener el mejor precio del mercado!

¿Cómo contratar el seguro para silla de ruedas o vehículo de movilidad reducida?

Solo tienes que entrar en www.segurosinnova.com
De forma rápida, directa y segura, podrás informarte y contratar el seguro.



En caso siniestro, avería o accidente, contará con un servicio de
atención telefónica las **24 horas** del día, los **365 días** del año.

Para más información www.segurosinnova.com
o en Establecimientos Asociados a FEDOP www.fedop.org

fedop
Federación española de personas con discapacidad

CHARTIS

SEGUROSINNOVA
tu portal seguro

D.L.: AS-436/2011

Seguro FEDOP para sillas de ruedas y vehículos de movilidad reducida

El primer seguro **Todo Riesgo** que garantiza su independencia





Segurosinnova es el portal de seguros innovadores, que ofrece soluciones a las necesidades reales de los clientes.



Fedop es la federación de Ortesistas Protesistas de ámbito estatal que integra a las asociaciones profesionales y empresariales más importantes de España en el campo de la ortopedia.



Chartis es una de las principales compañías de seguros a escala mundial, con una oferta de productos innovadores y servicios a medida, diseñados para satisfacer las necesidades de todos los clientes.

COBERTURAS Y BENEFICIOS

LÍMITES Y EXCLUSIONES

Daños

Cubrimos daños a la silla de ruedas y sus accesorios como resultado de accidente, incendio, robo, o vandalismo.

Quedan excluidos los daños causados intencionadamente por el asegurado o por sus familiares, los daños por terrorismo o guerra y el hurto.

Valor de Nuevo

En caso de daños o robo, cubrimos la reposición por una silla de ruedas nueva.

Esta cobertura sólo es aplicable en el caso que la antigüedad de la silla de ruedas no sea superior a 2 años desde la fecha de la compra nueva, transcurrido ese tiempo se aplicará el valor venal.

Traslado al domicilio

Si su silla de ruedas queda inutilizada por daños o accidente, abonaremos los gastos del desplazamiento al domicilio del asegurado y un acompañante.

Esta cobertura estará limitada a 100€ por siniestro con un máximo de 500€ al año. Limitado al territorio español.

Avería eléctrica

En caso de incendio o fallo eléctrico del mecanismo de la silla de ruedas, cubriremos el coste de reparación.

El límite por siniestro es de 1.000€. El reemplazo rutinario de las baterías está excluido.



COBERTURAS Y BENEFICIOS

LÍMITES Y EXCLUSIONES

Ámbito territorial

Territorio español.
Cobertura mundial, aplicable a visitas temporales del asegurado de un máximo de 30 días, con posibilidad de ampliación.

Es condición necesaria que el asegurado tenga residencia habitual en España.

Silla de ruedas de sustitución

Se pondrá a disposición del asegurado una silla de ruedas de sustitución en caso de accidente con daños inmovilizantes en España.

Por un período máximo de 7 días.

Responsabilidad Civil daños a terceros

Cubrimos las indemnizaciones que usted deba de satisfacer como responsable de los daños corporales y materiales causados a terceros, como propietario de la silla de ruedas.

La cobertura por siniestro es de 30.000€ para daños causados a terceros.

Sumas aseguradas y primas anuales

PRIMAS (Impuestos incluidos)	Con código FEDOP*	Sin código FEDOP
	Hasta 5.000 €	94,30 €
De 5.000 a 6.999 €	141,05 €	213,30 €
De 7.000 a 10.000 €	191,07 €	275,99 €

*¡Acude a un establecimiento asociado a FEDOP y consigue tu código para obtener el mejor precio del mercado!